

	C: D.COL.SS.PE.T.2	DIRECTRICES GLOBALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	
	V:000		
	F.A: 2020-02-14	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

En el Grupo Keralty trabajamos globalmente por la protección de nuestros colaboradores y estudiantes, mediante la promoción de la salud y seguridad en el desarrollo de nuestras operaciones y las ejecutadas para nosotros por nuestros grupos de interés. Reconocemos que el desempeño ejemplar en materia de seguridad y salud en el trabajo contribuye al mejoramiento continuo de nuestros procesos, mediante la implementación de controles para los peligros identificados, riesgos valorados y el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo SST.

Objetivo de la política SST

Generar las directrices bajo las cuales El Grupo Keralty, desarrollará la estrategia de seguridad y salud en el trabajo, a nivel global, por medio de actividades de implementación, mantenimiento, control y mejoramiento continuo del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, que conlleve a la preservación de la salud orgánica y mental de nuestros colaboradores y grupos de interés, ofreciendo lugares de trabajo seguros evitando así la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Alcance de aplicación

Empresas pertenecientes a nivel global al Grupo Keralty sus respectivos grupos de interés.

Estrategias

La estrategia a desarrollar en cada empresa que conforme el Grupo Keralty para garantizar la mejora del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, deberá estar compuesta por los siguientes elementos:

- Definición y actualización de Política y Objetivos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Gestión de planes estratégicos y Planes anuales de trabajo.
- Comunicación, participación y consulta de los colaboradores y grupos de interés el desarrollo de las actividades del plan de trabajo.
- Gestión de los Comités corporativo de seguridad y salud laboral, Comités locales de seguridad y salud laboral.

	C: D.COL.SS.PE.T.2	DIRECTRICES GLOBALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	
	V:000		
	F.A: 2020-02-14	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO	

- Definición de los procesos de que soportan la operación de seguridad y salud en el trabajo.
- Estandarización de documentos y actividades seguridad y salud en el trabajo.
- Identificación de peligros y gestión de riesgos laborales.
- Prevención y atención de situaciones de emergencia.
- Gestión de enfermedades, accidentes e incidentes laborales.
- Control y seguimiento al ausentismo por causa médica.
- Realización de las Evaluaciones médicas ocupacionales.
- Gestión actividades de promoción y prevención que fomenten el autocuidado de los colaboradores y grupos de interés en el desarrollo de sus actividades.
- Asignación y control en el uso de los elementos de protección personal.
- Gestión de normas ergonómicas básicas en los puestos de trabajo.
- Vigilancia epidemiológica en riesgos prioritarios.
- Control y análisis de la información en seguridad y salud laboral.
- Mejoramiento continuo del SG-SST.

Esta política forma parte del Reglamento Interno de Trabajo y es responsabilidad de todos los colaboradores demás partes interesadas dar estricto cumplimiento a la presente política, así como a las demás directrices que le dan soporte.



Sergio Martínez Martín

CEO Global